

CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE

Chillán, 29 de mayo de 2019.

REFERENCIA: PROYECTO DE ADQUISICIÓN CLÍNICA DENTAL MOVIL, COMUNA DE SAN IGNACIO".

CERTIFICADO N° 0111

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N.º 0016

Fecha: miércoles 08 de mayo de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Prevía cuenta del presidente de la *Comisión de Desarrollo Social, Turismo, Salud, y Medio Ambiente*, don John Andrades Andrades, presentada en informe respectivo N°10 del día martes 30 de abril de 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: *Oficio DIPLADE, N° 0165 de fecha 25 de abril de 2019.*

Fecha ingreso CORE: 25 de abril 2019.

Oficio N° 0165 de jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional del Gobierno Regional de Ñuble (DIPLADE). Que señala: Por medio del presente y en virtud de la resolución N°51 de fecha 05-02-2019, sobre delegación de facultades (Intendente). Solicitó por su intermedio someter al consejo regional de Ñuble, para su análisis y aprobación la siguiente iniciativa a financiar con fondos FNDR según se detalla a continuación: Código 40001113-0. "Adquisición clínica dental móvil, comuna de San Ignacio"., RATE RS, etapa Monto M\$85.502.

Se sometió a acuerdo. Acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: UNANIMIDAD.

Cita acuerdo. Acuerdo N°03: Se acuerda la aprobación de recursos FNDR "Adquisición clínica dental móvil, comuna de San Ignacio". Código 40001113-0, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$85.502.

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Paulo De la Fuente Paredes
Abogado
Ministro de fe

Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

